

## Generación Litoral S.A.

### Obligaciones Negociables Garantizadas

<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL, EN FORMA CONJUNTA CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II DE HASTA US\$45.000.000</b>	<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO (“UVA”) A SER INTEGRADAS EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL, EN FORMA CONJUNTA CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I DE HASTA US\$45.000.000</b>	<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 120 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$115.000.000</b>
--	---	---

**POR UN MONTO DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE LAS TRES CLASES EQUIVALENTE A US\$90.000.000  
AMPLIABLE HASTA EL EQUIVALENTE DE US\$135.000.000 AL VALOR DE CÁLCULO (SEGÚN SE DEFINE MÁS ADELANTE)**

**EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN  
ACCIONES) POR HASTA US\$ 200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES)  
(O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente es un aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) complementario al aviso de suscripción de fecha 28 de febrero de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), conforme fuera complementado por el aviso complementario de fecha 1 de marzo de 2023 (el “Aviso Complementario”), y al suplemento de prospecto de fecha 28 de febrero de 2023 (el “Suplemento”), y a la adenda al Aviso de Suscripción y al Suplemento de fecha 2 de marzo de 2023 (la “Adenda”), relativos a la oferta pública por parte de Generación Litoral S.A. (indistintamente, “GELI”, la “Sociedad”, la “Emisora”, o la “Compañía”) de **(A)** las obligaciones negociables clase I denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración, a tasa de interés fija con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Clase I”); **(B)** las obligaciones negociables clase II denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo, a ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial, a tasa de interés fija con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase II”); y **(C)** las obligaciones negociables clase III denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración, a tasa de interés fija con vencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Clase III” y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase I y las Obligaciones Negociables Clase II, las “Obligaciones Negociables” y cada una de las clases, una “Clase”). Las Obligaciones Negociables podrán ser por un valor nominal conjunto entre un mínimo de hasta el equivalente de U\$S90.000.000 (Dólares Estadounidenses noventa millones) y un máximo de hasta el equivalente de U\$S135.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento treinta y cinco millones), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U\$S200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”)

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 12 de enero de 2023, cuya versión resumida fue publicada, en la misma fecha, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), así como en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la “AIF”), en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y en la página web de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)) (el “Prospecto”), y en el Suplemento y el Aviso de Suscripción publicados con fecha 28 de febrero de 2023 en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, en el micrositio web del MAE y en el sitio web de la Emisora, en el Aviso Complementario publicado con fecha 1 de marzo de 2023 y la Adenda publicada con fecha 2 de marzo de 2023 en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, en el micrositio web del MAE y en el sitio web de la Emisora.

Todos los términos en mayúscula utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario y/o en la Adenda, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL, a continuación, se informan que los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

### **Obligaciones Negociables Clase I:**

- 1) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase I:** U\$S 6.310.286 (dólares estadounidenses seis millones trescientos diez mil doscientos ochenta y seis)
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase I:** U\$S 6.310.286 (dólares estadounidenses seis millones trescientos diez mil doscientos ochenta y seis)
- 3) **Cantidad de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase I:** 23
- 4) **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase I:** Las Obligaciones Negociables Clase I serán amortizadas en 30 (treinta) cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 31 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 28 de octubre 2025; 28 de noviembre 2025; 28 de diciembre 2025; 28 de enero 2026; 28 de febrero de 2026, 28 de marzo 2026; 28 de abril 2026; 28 de mayo 2026; 28 de junio 2026; 28 de julio 2026; 28 de agosto 2026; 28 de septiembre 2026; 28 de octubre 2026; 28 de noviembre 2026; 28 de diciembre 2026; 28 de enero 2027; 28 de febrero de 2027; 28 de marzo 2027; 28 de abril 2027; 28 de mayo 2027; 28 de junio 2027; 28 de julio 2027; 28 de agosto 2027; 28 de septiembre 2027; 28 de octubre 2027; 28 de noviembre 2027; 28 de diciembre 2027; 28 de enero 2028; 28 de febrero 2028 y, en la Fecha de Vencimiento, 28 de marzo 2028. (las "Fechas de Amortización Clase I")
- 5) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase I:** 4,00% nominal anual.
- 6) **Factor de Prorratio:** N/A
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 8 de marzo de 2023
- 8) **Fecha de Vencimiento:** Sin perjuicio de que el Suplemento establece que el vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase I será a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, las Obligaciones Negociables Clase I tendrán como fecha de vencimiento el 28 de marzo de 2028 (la "Fecha de Vencimiento Clase I") o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente en las siguientes fechas: 28 de septiembre de 2023, 28 de marzo de 2024, 28 de septiembre de 2024, 28 de marzo de 2025, 28 de septiembre de 2025, y mensualmente en las siguientes fechas: 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de junio de 2027, 28 de julio de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de septiembre de 2027, 28 de octubre de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de diciembre de 2027, 28 de enero de 2028, 28 de febrero de 2028 y, en la Fecha de Vencimiento, 28 de marzo de 2028, o de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase I").
- 10) **Duration sin ejercer la opción de capitalizar de las Obligaciones Negociables Clase I:** 43,25 meses
- 11) **Duration ejerciendo la opción de capitalización:** 45,92 meses
- 12) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 13) **Tipo de Cambio de Integración:** \$ 197,5600.

### **Obligaciones Negociables II:**

Se informa que la Emisora ha declarado desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase II.

### **Obligaciones Negociables Clase III:**

- 1) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase III:** U\$S 84.000.000 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones).
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase III:** U\$S 84.000.000 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones).

- 3) **Cantidad de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase III:** 6
- 4) **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase III:** Las Obligaciones Negociables Clase III serán amortizadas en 60 (sesenta) cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 61 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 28 de abril 2028; 28 de mayo 2028; 28 de junio 2028; 28 de julio 2028; 28 de agosto 2028; 28 de septiembre 2028; 28 de octubre 2028; 28 de noviembre 2028; 28 de diciembre 2028; 28 de enero 2029; 28 de febrero 2029, 28 de marzo 2029; 28 de abril 2029; 28 de mayo 2029; 28 de junio 2029; 28 de julio 2029; 28 de agosto 2029; 28 de septiembre 2029; 29 de octubre 2029; 28 de noviembre 2029; 28 de diciembre 2029; 28 de enero 2030; 28 de febrero 2030, 28 de marzo 2030; 28 de abril 2030; 28 de mayo 2030; 28 de junio 2030; 28 de julio 2030; 28 de agosto 2030; 30 de septiembre 2030; 28 de octubre 2030; 28 de noviembre 2030; 28 de diciembre 2030; 28 de enero 2031; 28 de febrero 2031, 28 de marzo 2031; 28 de abril 2031; 28 de mayo 2031; 28 de junio 2031; 28 de julio 2031; 28 de agosto 2031; 28 de septiembre 2031; 28 de octubre 2031; 28 de noviembre 2031; 28 de diciembre 2031; 28 de enero 2032; 28 de febrero, 28 de marzo 2032; 28 de abril 2032; 28 de mayo 2032; 28 de junio 2032; 28 de julio 2032; 28 de agosto 2032; 28 de septiembre 2032; 28 de octubre 2032; 28 de noviembre 2032; 28 de diciembre 2032; 28 de enero 2033; 28 de febrero 2033 y, en la Fecha de Vencimiento, 28 de marzo 2033 (las "Fechas de Amortización Clase III").
- 5) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase III:** 6,50% nominal anual.
- 6) **Factor de Prorratio:** N/A
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 8 de marzo de 2023
- 8) **Fecha de Vencimiento:** Sin perjuicio de que el Suplemento establece que el vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase III será a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, las Obligaciones Negociables Clase III tendrán como fecha de vencimiento el 28 de marzo de 2033 (la "Fecha de Vencimiento Clase III") o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables:** Los intereses serán pagados semestralmente en las siguientes fechas: 28 de septiembre de 2023, 28 de marzo de 2024, 28 de septiembre de 2024, 28 de marzo de 2025 y 28 de septiembre de 2025, y mensualmente en las siguientes fechas; 28 de octubre de 2025 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de junio de 2027, 28 de julio de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de septiembre de 2027, 28 de octubre de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de diciembre de 2027, 28 de enero de 2028, 28 de febrero de 2028, 28 de marzo de 2028, 28 de abril de 2028, 28 de mayo de 2028, 28 de junio de 2028, 28 de julio de 2028, 28 de agosto de 2028, 28 de septiembre de 2028, 28 de octubre de 2028, 28 de noviembre de 2028, 28 de diciembre de 2028, 28 de enero de 2029, 28 de febrero de 2029, 28 de marzo de 2029, 28 de abril de 2029, 28 de mayo de 2029, 28 de junio de 2029, 28 de julio de 2029, 28 de agosto de 2029, 28 de septiembre de 2029, 28 de octubre de 2029, 28 de noviembre de 2029, 28 de diciembre de 2029, 28 de enero de 2030, 28 de febrero de 2030, 28 de marzo de 2030, 28 de abril de 2030, 28 de mayo de 2030, 28 de junio de 2030, 28 de julio de 2030, 28 de agosto de 2030, 28 de septiembre de 2030, 28 de octubre de 2030, 28 de noviembre de 2030, 28 de diciembre de 2030, 28 de enero de 2031, 28 de febrero de 2031, 28 de marzo de 2031, 28 de abril de 2031, 28 de mayo de 2031, 28 de junio de 2031, 28 de julio de 2031, 28 de agosto de 2031, 28 de septiembre de 2031, 28 de octubre de 2031, 28 de noviembre de 2031, 28 de diciembre de 2031, 28 de enero de 2032, 28 de febrero de 2032, 28 de marzo de 2032, 28 de abril de 2032, 28 de mayo de 2032, 28 de junio de 2032, 28 de julio de 2032, 28 de agosto de 2032, 28 de septiembre de 2032, 28 de octubre de 2032, 28 de noviembre de 2032, 28 de diciembre de 2032, 28 de enero de 2033, 28 de febrero de 2033 y, en la Fecha de Vencimiento, 28 de marzo de 2033 o de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase III").
- 10) **Duration sin ejercer la opción de capitalizar:** 75,92 meses
- 11) **Duration ejerciendo la opción de capitalización:** 86,21 meses.
- 12) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 13) **Tipo de Cambio de Integración:** \$ 197,5600.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indica en los puntos 1, 2 y 3 del Aviso Complementario y en el punto 2 de la Adenda. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento de Prospecto en su totalidad y de los estados contables de Generación Litoral S.A.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 22073 de fecha 14 de diciembre de 2022 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento de los inversores calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

#### ORGANIZADORES



## COLOCADORES



**SBS TRADING S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°53



**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 64



**BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°210



**FACIMEX VALORES S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°99



**BANCO SUPERVIELLE S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 57 de la CNV



**SUPERVIELLE AGENTE DE NEGOCIACIÓN S.A.U.**

Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N°341



**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 40



**BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 25



**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 43



**NACIÓN BURSÁTIL S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 26



**MACRO SECURITIES S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 59



**Adcap Securities Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio  
Matrícula CNV N° 148



**Global Valores S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°37



**TPCG Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 44

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de marzo de 2023

Camila Mindlin  
Autorizado por Directorio de Generación Litoral S.A.